

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLIN (ANT)**  
**REPORTE DE TRASLADOS**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 51

Fecha del Traslado 18/05/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
05001418900120180084800	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A	LUZ ANGELICA RUGE LORA	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Liquidación del Crédito	19/05/2022	23/05/2022
05001418900120190058400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AUTOPARK PH	RAUL ALBERTO ALZATE GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P Traslado Nulidad por Indebida Notificación	19/05/2022	23/05/2022

LOS MEMORIALES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN TYBA <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO, AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL DEL DESPACHO.

YENY MARITZA GUEVARA RAMOS  
Secretaría